

Expte. 558/2017

RESOLUCION DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Visto el expediente 558/2017 para la contratación de suministros reactivos laboratorios bioquímica y microbiología para el Hospital Universitario de la Plana.

- 1) Visto error en el **Pliego de Prescripciones técnicas** Lote 16 (pág. 15), es necesario realizar la siguiente corrección

Donde dice:

LOTE 16: DETECCIÓN DE TOXINA DE CLOSTRIDIUM DIFFICILE

Inmunoensayo para detección de *Clostridium difficile* en heces. El VPP y la Especificidad de la técnica para la detección del antígeno GDH debe ser cercana al 100%.

determinación	total anual
detec. Toxina de clostridium difficile	250

Debe decir:

LOTE 16: DETECCIÓN DE TOXINA DE CLOSTRIDIUM DIFFICILE

Inmunoensayo para detección de *Clostridium difficile* en heces. La Especificidad de la técnica para la detección del antígeno debe ser cercana al 100%.

determinación	total anual
detec. Toxina de clostridium difficile	250

- 2) Visto error en el apartado 11.2 Formulas de evaluación de los criterios. del Anexo I al **Pliego de Cláusulas administrativas particulares**, es necesario realizar la siguiente corrección:

Donde dice:

Criterio precio

...

Pa15: valor precio para una reducción del 15%

Pa30: valor precio para una reducción del 30%

....

Debe decir:

Criterio precio

...

Pa15: valor precio para un incremento de la actividad del 15%

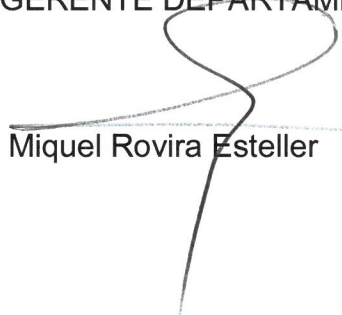
Pa30: valor precio para un incremento de la actividad del 30%

...

De conformidad con el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar esos errores.

Vila-real, a 28 de diciembre de 2017

GERENTE DEPARTAMENTO


Miquel Rovira Esteller



DIRECTOR ECONOMICO


Florencio Edo Tena